Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 441/2019
(Resolución Municipal Número Cuatrocientos Cuarenta y Uno/Año Dos Mil Diecinueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE FRAM.

Fram, 03 de junio del 2019.

VISTO: La nota Nº 0148/2019, presentada por la Intendencia Municipal, a los efectos de presentar la Adjudicación referente al Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 Plurianual**, para la Adquisición de Una Motoniveladora para la Municipalidad de Fram, suscripto con la **Empresa Oro Verde Industria y Comercio S.A**. por la suma de **Gs. 1.490.000.000** (un mil cuatrocientos noventa millones), y;

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. Nº 212 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, donde expresa "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar los llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE FRAM.

Art. 2º) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Liz Mariela Ramírez
Secretaria Junta Municipal

Sra. Tatiana Trociuk de Parzajuk
Presidenta Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

Sr. Alvaro Scappini
Intendente Municipal